Panamá, 4 de agosto del 2017

Señor
EDMUNDO VEJAR BELTRAN
GERENTE GENERAL
DOSTERSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y debidamente autorizada para así hacerlo, por la Junta de Accionistas de la sociedad PADDINGTON ASSOCIATED S.A. celebrada el día 4 de agosto del año 2017, le informo que se han adjudicado a favor del señor Edmundo Vejar Beltran, ciudadano ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 0701026627, la suma de ochenta y tres seiscientos nueve (83.609) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1,oo) cada una, de las que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A. le corresponden a la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., sociedad de nacionalidad panameña.

La adjudicación de la suma de las ochenta y tres seiscientos nueve (83.609) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,oo) cada una, que se efectúa a favor del señor Edmundo Vejar Beltran, encuentra su fundamento en la resolución de la junta de Accionistas de la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A. celebrada el 4 de agosto de los corrientes, en la que los accionistas de aquella resolvieron la adjudicación de sus bienes atendiendo a que posteriormente se procedería con su disolución de la misma.

Por lo expuesto, que usted deberá proceder a anular los títulos en los que se encuentren contenidas las acciones que son materia de la adjudicación y emitir los que correspondan.

Agradeceré a usted se sirva registrar la presente adjudicación de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía DOSTERSA S.A., así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes, para lo cual, me permito acompañar al presente y debidamente legalizada, el Acta de Junta a la que he hecho referencia anteriormente, de la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A, celebrada el 4 de agosto de los corrientes, a través de la cual, se autorizan los actos ya indicados y además, se autoriza a las autoridades que comparecimos en dicha reunión, para comunicar del particular a su representada y suscribir, todos los documentos que fueren o se hagan necesarios para llevar a cumplimiento, las resoluciones adoptadas en la Junta ya mencionada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

p. PADDINGTON ASSOCIATED S.A

JOSE SILVA
Presidente de la Sociedad

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA CARLOS ALBERTO VASQUEZ DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA

-5. I. 18 B/0001000

P 321413

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica

Panamá 03 ENE 2018

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO

Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

ha sido firmado por Víctor Aldana

quien actúa en calidad de notario

y está revestido del sello / timbre de notario

CERTIFICADO

En PANAMÁ 6. El día 03 ENE 2018

Por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Bajo el numero: 2018-228

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DIRECCIÓN DE FINANZAS TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Guayaquil, 9 de agosto del 2017

Señores
DOSTERSA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, acepto la adjudicación realizada a mi favor, de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE (83.609)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,oo) cada una, del capital de su representada, esto es la compañía **DOSTERSA S.A.**, con **R.U.C.** número **0992438088001**, en los términos especificados en la Notificación de Adjudicación de Acciones realizada por aquella sociedad panameña, por lo que solicito se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada al suscrito y que se emitan los títulos de acción que correspondan.

Por lo tanto, solicito a Usted, se registre esta adjudicación realizada a mí favor en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **DOSTERSA S.A.** y se proceda con la emisión del título de acción correspondiente y notificar de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Jaime Edmundo Vejar Beltrán
C.C. 0701026627
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PADDINGTON ASSOCIATED S.A.

Con fecha 4 de agosto de 2017, comparecen a celebrar la presente Junta de Accionistas, por lo que se encuentra presente la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **PADDINGTON ASSOCIATED, S.A**, por lo que se prescinde del trámite de convocatoria de Ley previa, actuando como Presidente **JOSE E. SILVA** y como Secretaria **DIANETH M. DE OSPINO**, de inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al orden del día, y se toman los siguientes acuerdos, los cuales se aprueban por unanimidad y de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Los accionistas presentes, indican que debido a la falta de notificación que se debió realizar de manera oportuna, no se encuentra registrado en el capital social de la sociedad, las transferencias de acciones que se realizaron a favor del señor Edmundo Vejar y del señor Jaime Aaron Vejar, con fecha anterior, a través de la cual se le transfirieron al primero la suma de 95 acciones, equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la compañía y, al segundo se le transfirieron la suma de 5 acciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía, por lo que siendo necesario regularizar esta transferencia de acciones, se autoriza a la Administración de la sociedad, para que proceda a anular los títulos que actualmente se encuentran en circulación y, se emitan dos nuevos títulos de acciones, uno a favor del señor Edmundo Vejar por la suma de 95 acciones equivalente al noventa y cinco (95%) del capital social y, otro a favor del señor Jaime Aaron Vejar, por la suma de 5 acciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO: *Atendiendo al hecho de que los accionistas han resuelto* proceder con la liquidación de los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma, es necesario que los activos que la sociedad mantiene en propiedad sean adjudicados a los accionistas de la sociedad, en el mismo porcentaje que mantienen aquellos en el capital social de la compañía, para que se pueda proceder con *el proceso de disolución, luego de que la sociedad no mantenga activos a su favor*, por lo que atendiendo al hecho de que la sociedad mantiene en propiedad un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1´999.999) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **FERREMUNDO S.A.**; *así como también mantiene en propiedad ochenta y ocho mil nueve* (88.009) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **DOSTERSA S.A.** resuelven que estos bienes se adjudiquen a los accionistas de la empresa, previo a su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad, de la siguiente manera: 1) Al señor Edmundo Vejar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte 0701026627, casado, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, le sean adjudicadas el equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones que en el capital social de la compañía FERREMUNDO S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de un millón ochocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones (1´899.999) acciones; así como también, le sean adjudicadas el equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de ochenta y tres mil seiscientas nueve (83.609) acciones; y, 2) Al señor Jaime Aaron Vejar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte 0703236935,

soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, le sean adjudicadas el equivalente al cinco por ciento (5%) de las acciones que en el capital social de la compañía FERREMUNDO S.A., mantiene la sociedad, esto es, la suma de cien mil acciones (100.000) acciones; así como también, le sean adjudicadas el equivalente al cinco por ciento (5%) de las acciones que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de cuatro mil cuatrocientas (4.400) acciones.

ARTICULO TERCERO: Se autoriza a la Administración de la sociedad para que proceda a suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesario, para llevar adelante la resolucón que los accionistas han adoptado, esto es, la adjudicación a cada uno de ellos, de la manera indicada en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: Los accionistas autorizan a la administración de la empresa, para que una vez que se haya procedido con la liquidación de los activos que mantiene la empresa, se proceda con la disolución de la misma, para lo cual queda autorizada la administración, para celebrar y otorgar, todos los documentos que fueren o se hicieren necesarios para llevar adelante dicha disolución.

ARTICULO QUINTO: Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea, declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma.

JOSE E. SILVA
Presidente de la Sociedad

DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria de la Sociedad

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE: P
COD. / CODE: PAN
NACIONALIDAD / NATIONALITY: PANAMEÑA
PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.: PA0014380

APELLIDOS / SURNAME
MATOS DE OSPINO

NOMBRES / GIVEN NAMES
DIANETH ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
13 ABR 1960

NUM. PERSONAL / PERSONAL NO.
8-226-2286

SEXO / SEX
F

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH
PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY
PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE
17 FEB 2014

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
17 FEB 2019

P<PANMATOS<DE<OSPINO<<DIANETH<ISABEL<<<<<<<<
PA0014380 7PAN6004136F1902178 8<226<2286<<<<08

Yo, Victor Manuel Aldana Aparicio, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-527

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 DIC 2017

Victor Manuel Aldana Aparicio
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
28.XII.17 B/0001000
P 321413

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor Aldana

3. quien actúa en calidad de notario

4. está revestido del sello / timbre de notaría octava

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 28 DIC 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

2017-47288

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Visas

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE	CÓD. / CODE	NACIONALIDAD / NATIONALITY	PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.
P	PAN	PANAMEÑA	PA0382219

APELLIDOS / SURNAME
SILVA RITTER

NOMBRES / GIVEN NAMES
JOSE EUGENIO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
13 MAR 1963

SEXO / SEX
M

CUIP. PERSONAL / PERSONAL NO.
8-225-1020

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH
PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY
PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE
22 FEB 2017

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
22 FEB 2022

P<PANSILVA<RITTER<<JOSE<EUGENIO<<<<<<<<<<<<<<

PA0382219 8PAN6303138M2202222 8<225<1020<<<<62

Yo, Victor Manuel Aldana Aparicio, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-627

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 DIC 2017

Victor Manuel Aldana Aparicio
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
28.XII.17 B/0001000
P 321413

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por

3. quien actúa en calidad de notario

4. y está revestido del sello / timbre de notario octavo

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 28 DIC 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

2017-17286

DIRECCIÓN DE FINANZAS TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

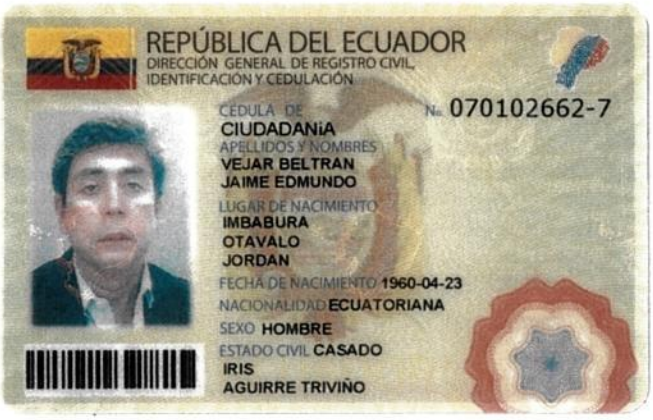

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 070102662-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VEJAR BELTRAN
JAIME EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
IRIS
AGUIRRE TRIVIÑO

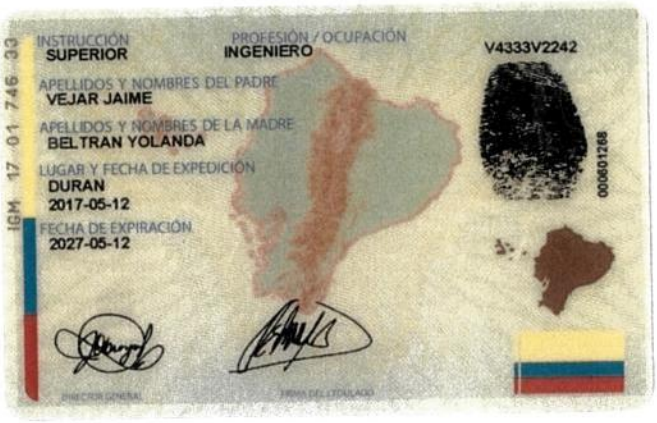

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V4333V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEJAR JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2017-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-12
IGM 17 01 746 33
000601268
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

026
JUNTA No

026 - 078
NUMERO

0701026627
CÉDULA

VEJAR BELTRAN JAIME EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

Panamá, 4 de agosto del 2017

Señor
EDMUNDO VEJAR BELTRAN
GERENTE GENERAL
DOSTERSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y debidamente autorizada para así hacerlo, por la Junta de Accionistas de la sociedad PADDINGTON ASSOCIATED S.A. celebrada el día 4 de agosto del *año 2017, le informo que se han adjudicado a favor del señor* Jaime Aaron Vejar, ciudadano ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 0703236935, la suma de cuatro mil cuatrocientas (4.400) acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.$ 1,oo) cada una, de las que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A. le corresponden a la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A., sociedad de nacionalidad panameña.

La adjudicación de la suma de las cuatro mil cuatrocientas acciones (4.400) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$. 1,oo) cada una, que se efectúa a favor del señor Jaime Aaron Vejar, encuentra su fundamento en la resolución de la junta de Accionistas de la compañía *PADDINGTON ASSOCIATED S.A, celebrada el 4 de agosto* de los corrientes, en la que los accionistas de aquella resolvieron la adjudicación de sus bienes atendiendo a que posteriormente se procedería con su disolución de la misma.

Por lo expuesto, que usted deberá proceder a anular los títulos en los que se encuentren contenidas las acciones que son materia de la adjudicación y emitir los que correspondan.

Agradeceré a usted se sirva registrar la presente adjudicación de *acciones en el Libro de* Acciones y Accionistas de la compañía DOSTERSA S.A., así como comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para los efectos legales pertinentes, para lo cual, *me permito acompañar al presente* y debidamente legalizada, el Acta de Junta a la que he hecho referencia anteriormente, de la compañía PADDINGTON ASSOCIATED S.A, celebrada el 4 de agosto de los corrientes, a través de la cual, se autorizan los actos ya indicados y además, se autoriza a las autoridades que comparecimos en dicha reunión, para comunicar del particular a su representada y suscribir, todos los documentos que fueren o se hagan necesarios para llevar a cumplimiento, las resoluciones adoptadas en la Junta ya mencionada.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

p. PADDINGTON ASSOCIATED S.A

JOSE SILVA
Presidente de la Sociedad

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ

-5. I. 18 B/0001000

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es auténtica.

Panamá, 03 ENE 2018

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: **PANAMÁ**

El presente documento Público

Ha sido firmado por Víctor Aldana

quien actúa en calidad de Notario

y está revestido del sello / timbre de Notaría

CERTIFICADO

03 ENE 2018

5. En **PANAMÁ** 6. El día

7. Por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8. Bajo el numero: 2018-225

9. Sello/timbre 10. Firma

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

Guayaquil, 9 de agosto del 2017

Señores
DOSTERSA S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, acepto la adjudicación realizada a mi favor, de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS (4.400)** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,oo) cada una, del capital de su representada, esto es la compañía **DOSTERSA S.A.**, con **R.U.C.** número **0992438088001**, en los términos especificados en la Notificación de Adjudicación de Acciones realizada por aquella sociedad panameña, por lo que solicito se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada al suscrito y que se emitan los títulos de acción que correspondan.

Por lo tanto, solicito a Usted, se registre esta adjudicación realizada a mí favor en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **DOSTERSA S.A.** y se proceda con la emisión del título de acción correspondiente y notificar de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Jaime Aaron Vejar Aguirre
C.C. 0703236935
CESIONARIO

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
PADDINGTON ASSOCIATED S.A.

Con fecha 4 de agosto de 2017, comparecen a celebrar la presente Junta de Accionistas, por lo que se encuentra presente la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de la compañía **PADDINGTON ASSOCIATED, S.A**, por lo que se prescinde del trámite de convocatoria de Ley previa, actuando como Presidente **JOSE E. SILVA** y como Secretaria **DIANETH M. DE OSPINO**, de inmediato se procede a conocer los asuntos sometidos al orden del día, y se toman los siguientes acuerdos, los cuales se aprueban por unanimidad y de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Los accionistas presentes, indican que debido a la falta de notificación que se debió realizar de manera oportuna, no se encuentra registrado en el capital social de la sociedad, las transferencias de acciones que se realizaron a favor del señor Edmundo Vejar y del señor Jaime Aaron Vejar, con fecha anterior, a través de la cual se le transfirieron al primero la suma de 95 acciones, equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) del capital social de la compañía y, al segundo se le transfirieron la suma de 5 acciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía, por lo que siendo necesario regularizar esta transferencia de acciones, se autoriza a la Administración de la sociedad, para que proceda a anular los títulos que actualmente se encuentran en circulación y, se emitan dos nuevos títulos de acciones, uno a favor del señor Edmundo Vejar por la suma de 95 acciones equivalente al noventa y cinco (95%) del capital social y, otro a favor del señor Jaime Aaron Vejar, por la suma de 5 acciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO: Atendiendo al hecho de que los accionistas han resuelto proceder con la liquidación de los activos de la sociedad, para luego proceder con la disolución de la misma, es necesario que los activos que la sociedad mantiene en propiedad sean adjudicados a los accionistas de la sociedad, en el mismo porcentaje que mantienen aquellos en el capital social de la compañía, para que se pueda proceder con *el proceso de disolución, luego de que la sociedad no mantenga activos a su favor*, por lo que atendiendo al hecho de que la sociedad mantiene en propiedad un millón novecientos noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (1´999.999) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **FERREMUNDO S.A.**; *así como también mantiene en propiedad ochenta y ocho mil nueve* (88.009) acciones ordinarias y nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía ecuatoriana denominada **DOSTERSA S.A.** resuelven que estos bienes se adjudiquen a los accionistas de la empresa, previo a su disolución, respetando el porcentaje que a cada uno de ellos les corresponde en la sociedad, de la siguiente manera: 1) Al señor Edmundo Vejar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte 0701026627, casado, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, le sean adjudicadas el equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones que en el capital social de la compañía FERREMUNDO S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de un millón ochocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve acciones (1´899.999) acciones; así como también, le sean adjudicadas el equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) de las acciones que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de ochenta y tres mil seiscientas nueve (83.609) acciones; y, 2) Al señor Jaime Aaron Vejar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte 0703236935,

soltero, domiciliado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, le sean adjudicadas el equivalente al cinco por ciento (5%) de las acciones que en el capital social de la compañía FERREMUNDO S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de cien mil acciones (100.000) acciones; así como también, le sean adjudicadas el equivalente al cinco por ciento (5%) de las acciones que en el capital social de la compañía DOSTERSA S.A., mantiene la sociedad, esto es la suma de cuatro mil cuatrocientas (4.400) acciones.

ARTICULO TERCERO: Se autoriza a la Administración de la sociedad para que proceda a suscribir todos los documentos que fueren o se hicieren necesario, para llevar adelante la resolucón que los accionistas han adoptado, esto es, la adjudicación a cada uno de ellos, de la manera indicada en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: Los accionistas autorizan a la administración de la empresa, para que una vez que se haya procedido con la liquidación de los activos que mantiene la empresa, se proceda con la disolución de la misma, para lo cual queda autorizada la administración, para celebrar y otorgar, todos los documentos que fueren o se hicieren necesarios para llevar adelante dicha disolución.

ARTICULO QUINTO: Sin más asuntos por tratar, se tiene por concluida la presente Asamblea, declarándose firmes los acuerdos tomados, y se levanta la sesión una hora después de haberse iniciado la misma.

JOSE E. SILVA
Presidente de la Sociedad

DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria de la Sociedad

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE: P
CÓD. / CODE: PAN
NACIONALIDAD / NATIONALITY: PANAMEÑA
PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.: PA0014380

APELLIDOS / SURNAME: MATOS DE OSPINO

NOMBRES / GIVEN NAMES: DIANETH ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH: 13 ABR 1960

NÚM. PERSONAL / PERSONAL NO.: 8-226-2286

SEXO / SEX: F

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH: PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY: PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE: 17 FEB 2014

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 17 FEB 2019

P<PANMATOS<DE<OSPINO<<DIANETH<ISABEL<<<<<<<<

PA0014380 7PAN6004136F1902178 8<226<2286<<<<08

Yo, Victor Manuel Aldana Aparicio, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No. 4-107-627

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 DIC 2017

Victor Manuel Aldana Aparicio
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
28.XII.17 B/0001000
P 321413

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor Aldana

3. quien actúa en calidad de notario

4. está revestido del sello / timbre de notaría octava

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 28 DIC 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

2017-47288

DIRECCIÓN DE FINANZAS TESORERÍA REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Visas

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PASAPORTE
PASSPORT

REPÚBLICA DE PANAMÁ REPUBLIC OF PANAMA

TIPO / TYPE CÓD. / CODE NACIONALIDAD / NATIONALITY PASAPORTE NO. / PASSPORT NO.

P PAN PANAMEÑA PA0382219

APELLIDOS / SURNAME

SILVA RITTER

NOMBRES / GIVEN NAMES

JOSE EUGENIO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

13 MAR 1963

NÚM. PERSONAL / PERSONAL NO.

8-225-1020

SEXO / SEX

M

LUGAR DE NAC. / PLACE OF BIRTH

PANAMA

AUTORIDAD / AUTHORITY

PASAPORTES/PANAMA

FIRMA / SIGNATURE

FECHA DE EXPEDICIÓN / DATE OF ISSUE

22 FEB 2017

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

22 FEB 2022

P<PANSILVA<RITTER<<JOSE<EUGENIO<<<<<<<<<<<<<<

PA03822198PAN6303138M22022228<225<1020<<<<62

Yo, Víctor Manuel Aldana Aparicio, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad personal No. 4-107-027

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 28 DIC 2017

Víctor Manuel Aldana Aparicio
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ
28.XII.17 B/0001000
P 321413

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por

3. quien actúa en calidad de notario

4. y está revestido del sello / timbre de notaría octava

CERTIFICADO

5. En PANAMÁ 6. El día 28 DIC 2017

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

2017-17286

DIRECCIÓN DE FINANZAS TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No **070323693-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
VEJAR AGUIRRE
JAIME AARON

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEJAR BELTRAN JAIME EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE TRIVINO IRIS BELLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0703236935<<<<<<<<<<<<<<<
890809M200226ECU<<<<<<<<<<<<<<<
VEJAR<AGUIRRE<<JAIME<AARON<<<<